Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 067/19 de fecha 13 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-041/19

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2593/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 13 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 372/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de marzo de 2019, identificada como Expediente NOT-7124-2019-000010, la Sección Planificación de Suministros de Salud, a través del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos, solicitó el inicio de los tramites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 580/19, de fecha 08 de abril de 2019, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones Públicas (PAC) 2019, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18 PARA EL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364531;

Que, por Memorando CA/N° 5000004501/19, de fecha 08 de abril de 2019, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 358 "Útiles y Materiales Médicos - Quirúrgicos y de Laboratorio", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1628/19, de fecha 08 de abril de 2019. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, con un monto total a contratar de G. 3.987.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos ochenta y siete millones);

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-13 19:36:40.739495-03

RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-041/19

Que, por Resolución C.A. N° 039-021/19, de fecha 06 de agosto de 2019, entre otras cuestiones se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio Nº 5174/05 y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1103/19, de fecha 12 de agosto de 2019, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS";

Que, en fechas 21, 22 y 23 de de agosto de 2019, se realizaron publicaciones del llamado de referencia en medios de Prensa Escrita;

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 364531, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay siendo las 8:43 del día 14/11/2019, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. Nº 961 casi Tte Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 364.531, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS", arrojando el siguiente Listado de Proveedores Participantes

- SALUMAX S.A. - RUC N° 80018828-4;
- PROSALUD FARMA S.A. - RUC N° 80033584-8
- DROGUERIA ITALQUIMICA S.A. - RUC: 80017185-3;
- DALLAS S.A. - RUC N° 80037811-3;

Que, de conformidad al Acta Nº 104/19, de fecha 18 de noviembre de 2019, se dió apertura de los sobres - oferta recepcionados, conforme al siguiente detalle:

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
2019-12-13 19:36:40.739495-03

1. PROSALUD FARMA S.A. - RUC N° 80033584-8: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.999.990.000.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 142.560.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y dos millones quinientos sesenta mil). Empresa Aseguradora: PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS. N° de Póliza: 1508005853;

2. DALLAS S.A. - RUC N° 80037811-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 3.811.500.000.- (Guaraníes tres mil ochocientos once millones quinientos mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 144.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones). Empresa Aseguradora: ASEGURADORA YACYRETA. S.A. N° de Póliza: 28.1508004360.0000;

3. DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.- RUC N° 80017185-3: Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 27.000.000.- (Guaraníes veintisiete millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 1.500.000.- (Guaraníes un millón quinientos mil) Empresa Aseguradora: ASEGURADORA FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, N° de Póliza: 1508004505;

4. SALUMAX S.A. - RUC N° 80018828-4: Según planilla de precios cotiza por un monto total de Gs. 3.900.000.000.- (Guaraníes tres mil novecientos millones), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. 240.000.000.- (doscientos cuarenta millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508003049;
   Observación: Se adjunta hoja de observaciones realizadas por las empresas PROSALUD FARMA S.A. y SALUMAX S.A.;

Que, por Memorando de fecha 03 de diciembre de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 03 de diciembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS", y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4º "PRINCIPIOS GENERALES" de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Wera

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-13 19:36:40.739495-03

Resolución DNCP N°411/18, que se encuentra vigente desde de fecha 01 de febrero de 2018, con la sugerencia de:

a) Descalificar según Informe Técnico a las firmas:

1. DALLAS S.A., por No Cumplir Con Las Facturaciones Solicitadas En La Sección VII - Anexos F) Punto 1.- (Provisión De Antisépticos y Desinfectantes);

2. SALUMAX S.A., por no cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas, en la Sección VII - Anexos en el Punto F) 8) y a) Resolución de Apertura Vigente expedida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), el mismo está vencido y Punto F) 5) a. Certificado de Buenas Prácticas del Fabricante el mismo esta vencido;

b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS", a las firmas PROSALUD FARMA S.A., el Ítem N° 1 "CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%"; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., el Ítem N° 2 "SOLUCIÓN DAKIN CARREL", por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 58/19 "ADQUISICIÓN DE ANTISÉPTICOS Y DESINFECTANTES DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 132/18, PARA EL IPS", a las firmas PROSALUD FARMA S.A., el Ítem N° 1; DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A., el Ítem N° 2, conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Ruwjara

2019-12-13 19:36:40.739495-03

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas no adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos resultantes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

5°) Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procedimientos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder a los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

8º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/jo/rb.-

FDO.: ABG. ANDRÉS MANUEL GUBETICH MOJOLI, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Vigente

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2019-12-13 19:36:40.739495-03

PROSALUD FARMA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
1	4796	51102707-005	CLORHEXIDINA GLUCONATO 4%	Unidad	Frasco	15.000	30.000	RIOHEX 4%	BRASIL	133.333	3.999.990.000
										G.	**3.999.990.000**

Monto Total Adjudicado a la firma PROSALUD FARMA S.A.: G. 3.999.990.000.- (Guaraníes tres mil novecientos noventa y nueve millones novecientos noventa mil), IVA Incluido.

DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.

ÍTEM	CÓDIGO	CÓDIGO DE CATÁLOGO	ARTICULOS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL CANTIDAD MÁXIMA (IVA INCLUIDO)
2	762	42312313-003	SOLUCIÓN DAKIN CARREL	CC	Frasco	180.000	360.000	ITALQUÍMICA	NACIONAL	75	27.000.000
										G.	**27.000.000**

Monto Total Adjudicado a la firma DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.: G. 27.000.000.- (Guaraníes veinte y siete millones), IVA Incluido.

MONTO TOTAL ADJUDICADO LPN - SBE Nº 58/19: G. 4.026.990.000.- (GUARANÍES CUATRO MIL VEINTE Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL), IVA INCLUIDO.

CERTIFICADO POR: ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI.
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
wjara

2019-12-13 19:36:40.739495-03